



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0268

SANTA FE, AÑO 2026, Año del 240º Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López ”, 22/09/26

VISTO:

El Expediente N.º 2026-00250 del S.G.E. del Ministerio Público de la Defensa, por el que se gestiona el reconocimiento y pago de la factura de aviso publicitario correspondiente a la Licitación Pública N.º 05/2026.

CONSIDERANDO:

Que por dicha actuación se gestiona el reconocimiento y pago de la Factura B N.º 00025-00036866, en concepto de publicidad oficial;

Que, cumpliendo con lo establecido en el art. 132 de la Ley N.º 12.510 y su Decreto Reglamentario N.º1104/16, se procedió a publicar la Licitación Pública N.º 05/26 en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en diarios de la Provincia de Santa Fe.

Que los medios contratados cuentan con tarifas para la emisión de publicidad oficial;

Que la Dirección General de Publicidad de Gobernación ha otorgado su expresa autorización para su diligenciamiento ante la Dirección de Administración de este organismo;

Que, obra en autos Pedido de Contabilización Preventivo N.º 1331/2026, conforme está previsto legalmente, debidamente intervenido por la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N.º 13.014, especialmente en sus incisos 1), 4), 5) y 6);

POR ELLO:

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4572454
0800 555 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.mpdsantafe.gob.ar



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

ARTICULO 1°: Autorícese a la Dirección de Administración del Ministerio Público de Defensa de la Provincia de Santa Fe para que liquide y pague a EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL S.A. CUIT 30-50009132-7 la suma de \$250.000,00.- (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.-) correspondiente al aviso publicitario, según el siguiente detalle:

EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL S.A.:

Orden de Publicidad N° 4146/26:

Publicidad de Ref.: “Lic. Pca. N.º 05/2026”.

Factura B N° 00025-00036866 de fecha 18/08/2026

\$ 250.000,00.-

Fecha de la publicidad: 05/08/26

TOTAL GENERAL:.....\$ 250.000,00.-

ARTICULO 2°: Impútese el gasto mencionado en el artículo anterior al presupuesto vigente de la Jurisdicción 14 - Ministerio Público - Subjurisdicción 8 — MINISTERIO PUBLICO DE DEFENSA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE — Programa 20 — Inciso 3 — Partida Principal 6 - Fte. Fto. 111 — Finalidad 1 — Función 2 — Ubicación Geográfica 82-84-264.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA GENERAL
CPN MARIANA M. LIRUSSO, ADMINISTRADORA GENERAL